

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN

Av. Itzáes S/N Interior A x 59-A y 59, Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T+52 (999) 930 3300 inccopy.yucatan.gob.mx

1 1 X



## **OBJETIVO GENERAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción VI de Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal el Presidente del Comité de Ética presenta el Plan de trabajo anual 2022 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, a efecto de establecer las acciones que llevará a cabo a lo largo del ejercicio 2022, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al Instituto en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Comité de Ética y el Código de Conducta de la entidad en la mente de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

Av. Itzáes S/N Interior A x 59-A y 59, Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T+52(999)9303300 inccopy.yucatan.gob.mx



## **ANTECEDENTES**

En virtud que el día siete de agosto del año dos mil diecinueve se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal; este instituto llevo a cabo los procesos de nominación y elección para la designación de los integrantes temporales del referido comité y, que de conformidad con el artículo segundo transitorio segundo del propio ordenamiento que establece que las entidades y dependencias de la Administración Pública estatal deberán instalar sus comités de ética, integridad y de prevención de conflictos de interés a más tardar el 31 de diciembre de 2019; por tal motivo en fecha 27 de diciembre de 2019 en tiempo y forma se instaló el citado Comité de Ética.

Av. Itzáes S/N Interior A x 59-A y 59, Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T+52 (999) 930 3300 inccopy.yucatan.gob.mx



Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN

Por lo antes señalado se presenta el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2022:

ACTIVIDAD	INICIO	CONCLUSIÓN
Elaborar y presentar en las	Mes de enero	Mes de marzo el primer
sesiones ordinarias del Comité		informe, mes de junio el
de Ética los Informes		segundo, septiembre el tercero
Trimestrales correspondientes		y diciembre el cuarto
de las actividades del Comité.		
Elaborar y presentar en el	Mes de enero	Mes de marzo
primer trimestre al Comité de		
Ética, a los miembros durante la		·
primera sesión el Plan Anual de		
Trabajo para el ejercicio 2022.		
Implementar acciones para	Mes de marzo	Mes de abril
invitar a los funcionarios		
públicos de nuevo ingreso, para		
suscribir la carta compromiso		
para desempeñar el empleo,	}	
cargo o comisión que le han		
sido encomendados en el		]
servicio público, cumpliendo		
con lo establecido en el Código		· ·
de conducta y el Código de Ética		
de los Servidores Públicos del		
Gobierno del Estado de Yucatán		——————————————————————————————————————
Realizar actividades de difusión,	Mes de marzo	Todo el año
capacitación y especialización		V
en materia de los principios	Ì	
constitucionales y valores del		
Código de Ética, de las Reglas de		
Integridad para el Ejercicio de la		







Función Pública y del Código de		
Conducta.		
Celebrar 4 sesiones ordinarias	En los meses de marzo, junio,	En los meses de marzo, junio,
durante el ejercicio y las	septiembre y diciembre	septiembre y diciembre
extraordinarias que se		
requieran.		

C.P. ENRIQUE ALBERTO CERVANTES CHACÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INCCOPY

Av. Itzáes S/N Interior A x 59-A y 59, Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yuc. México

T +52 (999) 930 3300 inccopy.yucatan.gob.mx

1

5

D

-420/